

"Año de la integración nacional y el reconocimiento de nuestra diversidad"



PERÚ

Ministerio
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Gestión
Pedagógica



Vitarte, 05 NOV. 2012

OFICIO MÚLTIPLE N° 315 - 2012 / D. UGEL N° 06 / J. AGP

Señores:

DIRECTORES DE LAS II.EE PÚBLICAS DE LA UGEL N° 06

Presente

ASUNTO: ENTREGA DEL LLENADO DE INSTRUMENTOS DE
DIAGNOSTICO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA
UGEL N° 06.
REF: DIRECTIVA N° 049-2012/DRELM/J.UGP-EBR
DIRECTIVA N° 085-2012/UGEL 06-AGP

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de saludarlo cordialmente, a la vez manifestarle que a través del Área de Gestión Pedagógica y en cumplimiento de las actividades señaladas en el marco del Comité Local por la Mejora de los Aprendizajes COLOMA, se deberá de remitir el llenado de los **Instrumentos de Diagnostico de las II.EE. de la UGEL N° 06** proporcionado por las Formadoras de Formadoras del MED que vienen realizando visitas y monitoreo a las II.EE de la jurisdicción con el fin de obtener información para el Diagnostico de las Redes Educativas.

Los Instrumentos deben ser llenados y entregados a los Coordinadores de Redes en un lapso de 48 horas, para elevar la información a la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana y al Ministerio de Educación.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi consideración y estima persona.

Atentamente.



MG. AMERICO VALENCIA FERNÁNDEZ
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL N° 06